

# La Bandera Blanca

■ ALTAR ■ TRONO ■ FUEROS ■

## PERIÓDICO TRADICIONALISTA DE AVISOS Y NOTICIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: HERRERIAS VIEJAS, 5

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona al mes...	1 peseta
Trimestre...	2.50
Fuera...	3

Se publica los jueves y domingos de cada semana

### ANUNCIOS Y REMITIDOS

A PRECIOS CONVENCIONALES  
Insértese ó no, no se devuelven los originales

## Gloria in excelsis...

El mundo cristiano está de fiesta. Han tenido lugar los vaticinios de Jacob, de Isaias y de Daniel.

Las setenta y dos semanas transeurrieron ya. Un mensajero celestial nos anuncia fausta nueva.

Nace Jesus, el Mesias prometido cuatro mil años había, de aquella profetizada Mujer que había de aplastar la cabeza de la serpiente.

Montes y valles repiten á coro el *gloria in excelsis*.

Sus ecos son gratos al corazón de los hombres.

Al imperio de las tinieblas, sucederá pronto el de la luz; al de la esclavitud el de la libertad; al de la culpa el de la gracia.

Al perdón son llamados los pecadores; á la vida los gentiles, á la palma y corona los justos, á los tesoros de misericordia todos los hombres.

Comenzó una era de paz y de consuelo.

¡Oh contraste! Quien es Amo y Señor de cielos y tierra no halla albergue entre los súbditos.

El Rey nace esclavo; pudiendo tener rica morada, elije una cabaña.

San Bernardo es quien esclama: *¿Donde está vuestro palacio? ¿Donde vuestro trono? ¿Donde los oficiales de vuestra corte? ¿Un pesebre ha de ser vuestro trono y dos animales vuestros cortesanos?*

Quien pudiera ostentar esplendores de gloria, oculta con el velo de la pobreza, la Majestad de un Dios, hecha Hombre y Niño.

Quien pudiera mandar, obedece; quien es inocente se hace víctima; quien pudiera recorrer la escala de la vida llena de comodidades, sufre al nacer y muere sufriendo.

¡Oh loco y desatentado, siglo del positivismo que solo anhelas la felicidad en el vil fango de la concupiscencia, aprende, aprende!

Los hombres han pecado: Jesus viene á redimirles; baja del cielo para salvar al hombre perdido: *propter nos homines et propter nostram salutem descendit de caelis*.

No estando obligado á tantas penas quiere sujetarse á ellas por un fin: á servirnos de maestro, á enseñarnos la renuncia de los deseos del siglo y á vivir con sobriedad: *ut abnegar... sobrie vivamus in saeculo*.

Nos enseña que el amor excesivo á las riquezas, á los honores y á los placeres de la carne son triple causa de la perdición de la humanidad: para enseñarnos lo primero nace pobre; para darnos ejemplo de lo segundo nace humilde; para que refrenemos los movimientos nos enseña á sufrir. El las mayores penas.

Repitámoslo; el mundo cristiano está de fiesta: el niño y el adulto rebotan alegría en el hogar

humilde y en la chimenea del potentado un sentimiento dulcemente misterioso embarga los corazones; en todas partes el eco del *gloria in excelsis*... es el himno de la verdadera felicidad. Vates y cantores con sus lirás poéticas é instrumentos músicos lo ensalzan en sentidas composiciones. Artistas y literatos ofrecen plumas y pinceles al autor de la Belleza. Todas las lenguas rinden tributo de cariño al Divino Infante; á coro con los ángeles tiernos corazones cantan alabanzas á su Amante.

Uno sensible y angelical ha cantado en la nuestra

«De goig Batega  
al ferse entrega  
mon cor á Vos  
feunc un sagrari  
pera morarhi  
sempre tots dos

Es la síntesis de nuestras aspiraciones.

Angel Pio Constante

## Juicio crítico sobre el carlismo

Hoy regresa á su país Mr. M. de L. para informar á su gobierno acerca del carácter y costumbres de los partidos y hombres políticos de España.

Entre sus notas sabemos que consta la siguiente semblanza del carlismo:

«No es partido el carlismo: es una gran Comunidad patriótica, en cuyo programa se sintetizan todas las nobles aspiraciones de la raza: en religión la más pura ortodoxia; en las leyes la más rigurosa nivelación de la justicia distributiva; en la cuestión financiera, economías desde el Rey hasta el último ciudadano; y la provincia no es absorbida por la nacionalidad sino que goza de exuberante vida administrativa, pues su organismo se alimenta y desarrolla por el *fuerosmo* símbolo de autonomía provincial, sin romper la unidad del Estado nacional por medio del reconocimiento político de la Autoridad Real. En el carlismo se veneran las reminiscencias de lo antiguo y *tradicional*, pero se adopta con calor la necesidad de lo moderno, pues se inspira en el principio jurídico: *«distingue tempora et loca et concordabis jura»*, y ser muy cierto que el vivir del siglo XIX y XX no es el del XVI.

El contingente del personal en España y en el extranjero es numerosísimo y constituye la mayoría, absoluta en los distritos más honrados y cultos de la nación, y la *relativa* en los pueblos trabajados aún por el caciquismo liberal. Y no es óbice práctico para que presida en todo lo disciplinar y secundario un honesto eclecticismo ni la indole y carácter esencialmente democrático del pueblo ni lo complejo de su origen y evoluciones varias según las circunstancias, ni el feudalismo aristocrático de sus caballeros y gentiles hombres

pues se unifican sus gestiones en la fórmula-programa *Dios, Patria y Rey*; de donde resulta ser infamia de muy baja estofa eso del «despotismo, absolutismo y cesarismo carlista». El reinado moral de D. Carlos es un hecho, pues no habrá en Europa emperador que tenga súbditos tan constantes, desinteresados y valientes y que idolatren tanto y con tal heroísmo á su señor como los carlistas al señor duque de Madrid.

No son estos por sugestión ó manía ó superstición defensores de D. Carlos. Las varias guerras civiles, la pérdida de sus haciendas, la serie indefinida de privaciones y el sacrificio de sus vidas en pueblos viriles y personas ilustradas, no pueden reconocer como fuerza motriz y objeto proporcionado de finalidad, causas efímeras, como el subjetivismo en el pueblo ó la mera exclusividad de un hombre, ni el interés moral solo ni el material aisladamente del religioso: en el fondo y esencia de la cuestión carlista hay algo puramente patriótico, de vida mixta, algo transcendental para la tierra y el cielo, para el cuerpo y el alma, y todo esto, no accidental sino esencialmente *social y necesario* al realismo de la vida española en todas sus genuinas manifestaciones nacionales.

El carlista es carlista.

(A) Porque, con toda energía y pureza de espíritu ama la justicia y legitimidad del Derecho y del Trono.

(B) Porque, nunca jamás, por Papa ú Obispo alguno ha sido condenado como herético el programa de la doctrina carlista.

(C) Porque la dinastía actual es liberal y los partidos turnantes como los republicanos están conformes primero, en llamarse liberales; segundo, en serlo y tercero, en obrar de palabra y por escrito, en las leyes y fuera de ellas, á lo liberal.

(D) Porque, el nocedalismo ó integrismo es obra de un disidente político, y en lo religioso, amonestado severamente por los señores Obispos y hasta por el Soberano Pontífice

(E) Porque, debiendo tener alguna política y ser practicamente práctica contra la guerra que hoy día se sostiene contra la masonería, judaismo y liberalismo, no se aprecia otra más eficaz que el carlismo.

(F) Porque, solamente el carlismo da solución satisfactoria á la cuestión financiera y fuerista.

(G) Porque, la agitación religiosa que hoy preocupa en Europa, tiene la clave en la España masonizante y liberal, como puede comprobarse con los misteriosos acontecimientos de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, jubileos interrumpidos, capillas protestantes, legalización de la masonería, reformas de Concordato y el asunto.

Tal es y sigue siendo el criterio de un sabio extranjero sobre la gran comunión Carlista.

Montejurra

Paris 1901.

salida

El ingreso de los diputados se da por la puerta de entrada, por lo que no puede penetrar D. Alfonso XIII en el mes de mayo próximo para jurar la Constitución.

Por Mayo habrá flores. Pero esto no obsta para que á otras puertas se esté llamando con melosos aldabonazos y repiques de promesas, para conseguir, nada menos, que las puntas retorcidas de los gorros frigos ayuden á sostener el óvalo de una corona real.

A las puertas de Melquiades Alvarez y otros republicanos y demócratas existen sirenas aristocráticas y monárquicas gordiosas, pidiendo una limosna por amor a ciertas instituciones que han de florecer para Mayo próximo.

Hasta ahora no han recibido el mendrugo de pan que solicitan, porque se equivocan estos políticos dinásticos constitucionales al creer que ha de girar mejor la puerta de entrada al acto de jura, sin que sus goznes y visagras dejen de hacer el ruido que se espera, con la ayuda ó puntales de estos elementos.

La grasa y el unto que por liosean estos políticos para que no *chille* la puerta de entrada, llevan otros fines muy distintos, pues en todas las capitales de España toma incremento la unión de todos los republicanos (que falta les hace) para combatir por todos los medios de que puedan disponer á la Monarquía actual.

No nos parece mal, que los republicanos den señales de vida y se apresten á la lucha, formen juntas y comités á toda prisa, pues sus esperanzas tendrán de que para Mayo florezcan las flores y pueda salir la niña fresca y lozana.

No nos disgustaría este florecimiento, porque hora es ya de que concluya ese turno de gobierno, repartido entre hombres sin otro amor que á las ollas del presupuesto, aunque las Instituciones que tratan de defender concluyan para siempre.

No se entusiasmen, no, esos monárquicos constitucionales en preparar puertas de entrada; piensen también en colocar las de salida.

Y que éstas sean anchas y espaciosas, para que no se atropellen y causen *chinchones*, que todo podrá suceder.

Porque si contaban con el apoyo que perdieron de los elementos democráticos del país, estos les vuelven la espalda pero aunque así no fuera, ¿era lógico pensar si los retorcidos picos del gorro frigio podrían nunca sostener la pesada carga de una corona real?

Aconsejamos, pues, al Sr. Moret que construya la puerta de entrada, pero no deje de construir la de salida.

DESDE SANTA COLOMA DE FARNÈS

Por envolver tremenda catilinaria la correspondencia de esta villa inserta en «La Publicidad» del día 16 del actual dirigida al parecer al corresponsal de «Las Noticias» de Barcelona, se nos interesa la reproducción y consideración á la misma sugerida, que siguen:

«La actitud quisquillosa, chismográfica y reticente con que se retrata el corresponsal de Las Noticias de esa, al tratar de asuntos de esta localidad, algunos de ellos mas propios de pasar en silencio que de ser publicados, impulsame á sentar la afirmación de que en esta morigerada villa no causarán estado tales quisquilleos, chismografías y reticencias, por los motivos siguientes: 1.º Porque esta villa no ha sido hasta ahora campo abonado de política ruin y de campanario, como lo han sido y son algunos ejemplares de ingrata memoria; y 2.º Porque, por más que hubiese

quién con perversidad manifiesta azuzara, es de presumir, que el criterio desapasionado orientaría los desequilibrios momentáneos alimentados con falacia, por el que tuviere sólo exuberancia de vida revolcándose en la malquerencia ajena y en el cieno de la sociedad ignorante.

Para lograr que los habitantes de esta villa sean como han venido siendo ciudadanos de envidiables condiciones, y sin pretensiones de Catoniano, me permito observarles, guarden para sí, aminorándolo hasta llegar al completo olvido, todo rencor personal mantengan con todas sus fuerzas, incluso las del sacrificio, los ideales políticos, cuya bandera, y con tensión, ha venido enarbolándose, oponiéndose con la dignidad y orgullo del hombre convencido á todo cuanto signifique entronizamiento de injusticias, reacción, caciquismo y expansión á miserias de carácter personal. Hay que recordar, empero, la oposición sistemática y la suerte que ha deparado á la gestión administrativa desempeñada en la Corporación municipal por los representantes del partido republicano en donde no han hallado estos asientos en su razón.

En contraposición al proverbio «Divide y vencerás», hay que oponer el sostenimiento estrecho, cada día más si cabe, de la unión y organización entre los elementos republicanos, para en toda ocasión vencer y avasallar la inmundicia monárquica, jesuítica y caciquil que hace tiempo se ha enseñoreado y aspira á ensanchar su campo de acción con maquiavélicos planes, infiltrando pesimismo á la obra de emancipación y redención del pueblo. Esto se obtiene, rehuyendo todo cuchicheo, exigiendo á los cantores que hablen claro y fuerte sin artimañas y nebulosidades, señalando hechos indestructibles que den en el blanco sin hábitos sacristanescos ni indumentaria de mercachifles. Exijase, no ya filiación política, sino simple barniz de honradez personal al que pretenda mancillar ó poner en tela de juicio la agenda. Nada de sombras. Los que trabajan en las tinieblas únicamente pueden figurar en el patrón de la ignominia.

El hombre recto, al desvelarse por el bien común y por fines morales, como lo son el librar á sus semejantes de direcciones maléficas y otros fines de índole parecida, se glorifica y cumple su elevado destino poniendo en la picota al traidor. De no hacerlo así, cabe flagelar al impostor por ser un componente del hampa social.

Hay inteligencias privilegiadas que, sorteando toda clase de dificultades y con una habilidad no común, toman carta de naturaleza en el arte, la ciencia y la política, pero las hay en cambio, afortunadamente pocas, que emplean los ratos de asueto, fraguando y llevando á la práctica planes siniestros que, estudiados concienzudamente, de antemano y realizados se sustraen á la acción de la sacrosanta y sublime Themis. Haced memoria sobre las demasías de nuestro contemporáneo Torrent, conocido por el de Hostalrich, y per el curial García de infausta recordanza. Meditad cuales somos los que nos conocemos de cerca, tanto en nuestros desvíos como en nuestras virtudes, si es que poseemos alguna; y cuales pueden ser los que todavía ignoramos de donde ha venido por qué vinieron y quién los pudo haber traído.

Podrá haber quién ó quienes se jacten de haber sido, por muchos motivos, causantes del grito de alerta, dado por medio de la presente no solo á los republicanos de ésta, si que también á todas cuantas personas estimen, cual se merece, el honor y el decoro agenos y creyeren para sus fines particulares en el desconcierto de aquellos. Se estreñará el que se haya forjado esta composición, por no haber caído en la cuenta que no todo el monte es orégano y que á mayores infamias más grande misión cumpleles á los amantes de la justicia poner freno á las concupiscencias, perversidades, recriminaciones y atentados, y no cejar, siendo soldados subordinados de la democracia, discípulos de sus grandes maestros y tributa-

rios de las enseñanzas dadas por ellos, y en especial, por la del venerable y virtuoso don Francisco Pi y Margall, en su última oración, que bien pudiéramos titularla testamento sagrado de la redención social.

El Corresponsal.

Hasta aquí *La Publicidad* con muchas de cuyas apreciaciones no estamos ni mucho menos conformes, y que solo reproducimos á título de información y porque con ellas se persigue un fin honrado, cual es el desenmascarar hipócritas y quitar elementos perturbadores de la política local.

Se pregunta ahora ¿es cierto que el corresponsal de *Las Noticias* que suponemos aludido en la preinserta correspondencia, es el tristemente celebre don José Buxadé Prats, ex-secretario de varias poblaciones y que tiene en la actualidad sentados sus reales en la villa de Santa Coloma de Farnès?

Si es así, hay que sentir que en esta población se haya cobijado tal sujeto, el cual lejos de enmudecerse se hallan sus andacias cada dia mas en periodo creciente. De no ser así, necesariamente el aludido corresponsal de *Las Noticias* será un ingerto de vida y milagros que no desmerecen de la triste celebridad del consabido Buxadé conocido por don Pepe del cutis inalterable.

El Corresponsal

Proposición importante

El diputado por Granollers, señor don Federico Travé ha presentado en el Congreso un importante proyecto de ley sobre Hacienda, cuyo articulado, que merece ser conocido, dice así:

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para modificar de acuerdo con el Banco de España, el convenio otorgado con este establecimiento en 2 de Agosto de 1899 bajo las bases siguientes:

Primera. Reducir á 1.500 millones la facultad de emisión de billetes al portador que en dicho convenio se fija en 2.000 millones.

Segunda. La garantía metálica que el Banco deberá tener en sus cajas será la que establecía la ley de 14 de Julio de 1891, ó sea lo tercera parte, cuando menos, de los billetes en circulación.

Tercera. Esta tercera parte deberá ser en su mitad, por lo menos, en monedas ó barras de oro, y la restante en plata amonedada ó en lingotes, cuyo valor de una y otra se estimará, para los efectos de lo establecido en la base segunda, por el que este metal, sin amonedar tenga en el mercado de metales con relación al oro; á cuyo fin, trimestralmente, se fijará este valor, teniendo en cuenta el precio medio mercantil que haya tenido en el trimestre anterior.

Cuarta. El Estado reintegrará al Banco en la forma que ambos convengan, la cantidad que tiene recibida con arreglo á la base cuarta del convenio de 2 de Agosto de 1899. Si este reintegro se hiciese, en parte ó en su totalidad, en oro, con el que el Estado recaude por derechos de importación y exportación ó por otros conceptos, el Banco le abonará en su cuenta corriente, en pesetas, el exceso ó mayor valor que aquel metal tenga en el cambio internacional, según cotización oficial en Bolsa, deducido un entero de bonificación para el Banco.

Quinta. Quedará en suspenso la facultad que por las disposiciones vigentes tiene el Banco de hacer nuevas emisiones de billetes de 25 pesetas, continuando, no obstante, autorizada la circulación de las series de este valor hasta la fecha emitidas.

Art. 2.º El convenio á que se refiere el artículo anterior deberá otorgarse entre el ministro de Hacienda y el gobernador del Banco de España dentro de dos meses á contar desde la fecha de la promulgación de esta ley, pero las bases ó pactos de dicho convenio no surtirán efecto hasta cuatro meses después de la fecha de su otorgación.

Art. 3.º Después de 1.º de Enero de 1903 dejarán de considerarse como valores comprendidos en el párrafo 1.º del art. 5.º de la ley de 14 de Julio de

1891, los títulos de la renta pública del Estado al 4 por ciento y las acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos, que el Banco conserve en cartera en aquella fecha.

Art. 4.º Si por cualquiera circunstancia no pudiese llevarse á efecto el convenio á que se refiere el artículo 1.º queda autorizado al Gobierno para tomar aquellas medidas que estime conducentes á determinar el valor positivo de la moneda fiduciaria emitida por el Banco de España, para los efectos de su circulación legal en la Península y demás territorios españoles.

## CRÓNICA GENERAL

La Junta provincial de Sanidad quedará constituida desde 1.º de Enero en la forma siguiente:

Presidente señor Gobernador civil don Vicente Zaidín: vocales don José M.º Pérez Xifra, don Manuel Catalá, don José Puig, don Manuel Almeda, don José Pascual, don Narciso Llach, don Joaquín Coll, don Ernesto M.º Vives, don Felipe Sánchez, don José Gimbernat, don Benito Alemau, don Vicente Carreras, don Antonio Boxa y don Fortunato Balari; secretario don José García.

Suportantes: don José Palau, don Martín Sureda, don José Fuster, don Mariano Garriga, don Agustín Garriga, don Adolfo Grau, don Juan Casadevall, don Juan Verdagué, don Narciso Plá, don Juan Grivé y don Narciso Desoy.

Han sido detenidos en Viladrau los hermanos Juan y Antonio Busquets y Florencio y Jaime Serra, autores de un bárbaro atropello de que resultaron víctimas dos sujetos forasteros que se presentaron en una posada en demanda de hospedaje.

Los citados hermanos sin motivo conocido obligaron á los forasteros á salir á la calle y una vez allí la emprendieron con ellos á palos y pedradas, dejándoles tan mal parados que de resultas del atropello falleció uno de ellos en el pueblo de Espineivas, á donde huyeron dichos forasteros y el otro quedó en muy grave estado.

El somatén de Vilademats detuvo en aquel pueblo á los tres sujetos autores de un robo de 400 pesetas á Francisco Salellas, en la plaza de Torroella de Montgrí.

De la cantidad robada pudo rescatarse 117 pesetas que fueron halladas entre la paja donde aquellos habían estado durmiendo.

Adelantan en Lagostera los trabajos de instalación del alumbrado público por medio del gas acetileno que será un hecho dentro breve tiempo.

La casa Costa Ponces y Compañía de Barcelona es la instaladora, que lo fué también del alumbrado de Palamós.

Ha quedado sin efecto el nombramiento del juez electo de primera instancia de este partido don Felipe Santiago Torres, habiendo sido nombrado en su lugar el que lo es actualmente de Valls, don José García Fors.

Se ha concedido á don Vicente Teixidor el *Regium Exequatur* para ejercer el cargo de viceconsul de Portugal en esta capital.

La función que anualmente celebraba la Congregación de Nira. Sra. de los Dolores el día de San Esteban en la que se repartía entre los congregantes el nombre de los hermanos difuntos para encomendarles durante el año, se ha trasladado al viernes que seguirá á la fiesta de la Natividad del Señor.

Este año tendrá lugar el día 27 á las cinco de la tarde y predicará el vice-corrector de la Congregación Rdo. Dr. D. Anselmo Herranz.

Los Pabordes de la Confraría de Sant Jordi hacen público para que llegue á conocimiento de todos los individuos de la misma, que la junta anual reglamentaria tendrá lugar el jueves, día 26 del corriente, en la sacristía de la iglesia de San Pedro, á las cuatro y media de la tarde.

Las primeras noticias de haber caído el premio mayor en un billete expendido en esta capital (Lérida) se recibieron á las doce y media de ayer tarde, causando entusiasmo indescriptible en todas partes.

El billete afortunado resulta haber sido vendido en la administración de don Liborio Aguado tiene en esta capital.

Uno de los décimos lo adquirió el conocido comerciante señor Bertrán Martín, quien lo tenía repartido entre los clientes de su casa.

Otro lo tenían en la fábrica de conservas de don Salvador Balaguer y estaba repartido entre los operarios de dicho establecimiento.

Otro décimo lo tenía la Asociación de Señoras de San Vicente de Paul, con la condición de que si resultaba premiado se distribuiría el 10 por ciento á los pobres.

Por último, se sabe que otros dos décimos fueron adquiridos por vecinos de la ciudad de Balaguer.

Acabo de recibir noticias que me permiten ampliar mi anterior despacho referente á los favorecidos por el premio gordo.

Don Miguel Morell, empleado en el registro de la propiedad de Balaguer, tiene tres décimos del número afortunado con el premio mayor.

Otro décimo lo posee el cura párroco de Torrelame, pueblo de esta provincia.

Otro fué enviado á Bellvis. En Borjas hay también dos décimos.

Al conocido médico de esta capital, don Camilo Castells le han tocado cincuenta mil pesetas; al jefe de Obras públicas, señor Trompetas, veintitres mil y al teniente coronel del regimiento de Estela, don Rafael Espino, quince mil.

Hoy hace justamente veinte años que cayó el primer gordo del sorteo de Navidad en esta capital.

La Redacción de LA BANDERA BLANCA felicita á sus abonados y habituales lectores las Pascuas de Navidad.

Mañana por la tarde la Sección lírico dramática del Centro Moral obsequiará á los socios con una escogida función, poniendo en escena un interesante drama y una chistosa zarzuela.

Ayer los funcionarios del orden judicial practicaron la visita general de cárceles.

A las diez y media se celebrarán en la S. I. C. los oficios divinos, propios de la festividad del día.

A las cinco de esta mañana se ha celebrado en distintas iglesias la tradicional misa del Gallo y en la Catedral á las doce de la noche, habiendo oficiado el M. I. Sr. Deán, Dr. D. Estanislao Almonacid.

El Secretario de la Diputación, D. Enrique Roca ha manifestado á uno de nuestros redactores que él no había intervenido en la redacción del artículo que le atribuimos y que apareció en el *Correo de la Tarde*.

Bajo palabra de honor nos declaró además que se había negado á facilitar los datos que reiteradamente se le pidieron—son palabras del señor Roca. Amantes de la verdad ante todo nos complacemos en consignar estas manifestaciones, máxime cuando creímos advertir en el Secretario de la Diputación el deseo vehementísimo de no aparecer á los ojos del público confundido con los fautores de la campaña, de la que nos hemos ocupado anteriormente.

Mala debe andar la causa de los caciques, cuando hombres de tan fino olfato y perspicacia política como el señor Roca, no quieren compartir las responsabilidades de la misma.

¿Quién será el padre de la criatura?  
El *Correo* tiene la palabra.

A partir del 1.º de Enero empezaremos la publicación del magnífico opúsculo que con el título de *Restauración* escribió el inmortal orador católico don Antonio Aparisi y Guijarro. En el citado trabajo repleto de valiosos documentos y nutrido de sana doctrina se espone de una manera inimitable el programa carlista en todos sus pormenores y detalles, en forma que constituye un verdadero plan económico y político de gobierno.

Si la Restauración hubiese aplicado los principios contenidos en la obra del malogrado escritor; otra sería la situación de España.

Creemos que nuestros abonados verán con gusto la publicación de *Restauración*, una de las obras que mas revelan el portentoso genio del insigne estadista é inimitable escritor.

La estación telegráfica de esta ciudad será de servicio permanente, á partir de 1.º de Enero.

Es una reforma que aplaudirá el comercio de esta ciudad y que reclamaba la importancia de la capital.

## ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy Miércoles tarde á las 3, 1.ª zarzuela en un acto *La leyenda del Monje*, 2.ª *El Santo de la Isidra*, 3.ª *El Monaguillo*.

Noche á las 9 menos cuarto, las zarzuelas en un acto, 1.ª *La leyenda del Monje*, 2.ª *Las Bravias*, 3.ª *Doloretas*.

Jueves tarde á las 3, las zarzuelas en un acto, 1.ª *El Guítarrico*, 2.ª *La Alegría de la Huerta*, 3.ª *Doloretas*.

Noche á las 9 menos cuarto, las zarzuelas en un acto, 1.ª *Las Bravias*, 2.ª estreno, *El Barquillero*, 3.ª *La Czarina*.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Mercadal

## Los Dolores de la Santísima Virgen María

Consideraciones y piadosas enseñanzas que contienen

POR EL

Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, Pbro.

Catedrático de Filosofía en el Seminario

De venta en la Librería de D. José Franquet y Serra Platería, 26

Por la regeneración de España

## Lecciones razonadas de Religión y Moral

Dr. D. Joaquín Gou Solá,

Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral,

4.ª EDICIÓN

Forma un grueso volumen de XVIII-804 páginas en 4.º mayor, y se publica por cuadernos mensuales en la librería de D. Francisco Geli, á 50 céntimos de peseta. Puede también adquirirse de una vez la obra entera por 6 pesetas en la misma librería y en la de D. José Franquet.

JOSÉ JUBANY, *procurador de los tribunales Norte 1-1*.—Se encarga de la administración, compra y venta de fincas, cobro de los haberes de clases pasivas, presentación de escrituras é inscripción en el R. Propiedad y cualesquiera clase dederio ia steglz asuntos cuyo despacho pende de los centros provinciales, administrativos militares y judiciales.

JOSÉ JUBANY.—Norte 1-1

Los particulares, Ayuntamientos y otras entidades á quienes convenga otorgar su representación para la gestión de toda clase de asuntos que radiquen cerca los diferentes centros oficiales, pueden dirigirse á DON LUCIANO PINET, agente de Negocios matriculado en esta capital, Calle de Ciudadanos, 15, 2.º; el cual á la vez se encarga de cualesquiera trabajos extraordinarios inherentes á los distintos servicios de la Administración municipal.

## Molino de aceite de casa Matas

PUENTE MAYOR (Extramuros de Gerona)

Acaba de montarse en este antiguo molino de aceite, una prensa moderna que ha de resultar en beneficio de la antigua y numerosa clientela de la casa.

## FUMADORES!



Si quereis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico

Papel Jordá

Imprenta y Encuadernación de Manuel Llach

# ANUNCIOS



**LA CATALANA**

Sociedad de seguros contra incendios  
y contra las explosiones de gas

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

**D. ANGEL MARULL**

Progreso, 20, 1.º

PIANOS Y HARMONIUMS SE ALQUILAN

Constitución 2 **JUAN DURÁN** Constitución 2

GERONA

AFINACIONES Y REPARACIONES

**LA EMPERATRIZ**

RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

**DOLORES SOLANS**

Confección de corsés de todas clases; con arreglo al último sistema de corte parisién, cuyas inapreciables ventajas son las de no deformarse con el uso, las de resultar más cómodos que los cortados por otro cualquier sistema, las de dar esbeltez sin igual á la figura, y la de ajustarse con tanta exactitud al cuerpo que no producen la menor molestia y acusan siempre la misma graciosa forma.

Se confeccionan desde 5 pesetas en adelante, disponiéndose de toda clase de materiales desde los más sencillos á los más modestos.

**PERFUMERIA**

En el propio establecimiento hallará el público un surtido de perfumeria incomparable, pues lo componen los productos de todas clases de las fábricas más renombradas del país y extranjeras.

28, RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

## LUZ SOLAR

GASÓGENOS DE GAS ACETILENO

Sistema **E. PALMADA** Mayor, 4

Economía. Funcionamiento irreprochable. Magníficas instalaciones funcionando perfectamente después de 3 años. Carburo de calcio á precios inverosímiles. Seguridad absoluta. Se facilitan planos y prospectos de instalación.

Para más detalles, dirigirse al inventor,

**Mayor, 4.-BAÑOLAS**

## IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DE

**M. LLACH**

Herrerías Viejas, 5 y 11. — Gerona

Impresión y encuadernación de obras, talonarios de todas clases, libros registro, hojas liquidación mensual de alcoholes para almacenistas y talonarios vendis para la circulación de productos alcohólicos por la zona fiscal de vigilancia, facturas, sobres y papel comerciales, etc. etc. Especialidad en cromos y carnets para invitaciones y programas para sociedades.

## PREVISION NACIONAL

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domiciliada en la ciudad de Barcelona Plaza de Sta. Ana núm. 9 y constituida con un capital de **5.000.000 de pesetas.**

DIRECTOR GENERAL:

**D. Tomás de Aquino Boada y Borrell**  
ABOGADO PROPIETARIO —Sub-director en la provincia de Gerona:

**D. Joaquín Font y Fargas**

**Peso de la paja, 2, 2.º (frente á la Rambla)**

Esta compañía fué fundada por entidades todas de Cataluña, con capital exclusivamente del país y forman la Dirección y Consejo de Administración de la Sociedad, un conjunto de personalidades todas de las provincias catalanas.

## LA UNION COMERCIAL

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS LIMITADA

Capital suscrito Pesetas 68,750,000

Total limpio de ingresos anuales Pesetas 44,000,000

No siendo esta Compañía de Seguros mútuos, los asegurados jamás corren el riesgo de tener que contribuir á sufragar las pérdidas que pueda experimentar la Compañía.

Se distingue esta Compañía por la prontitud y equidad con que salda las reclamaciones por siniestros.

La Compañía acepta la competencia de los tribunales de los países en que las pólizas han sido firmadas.

**Incendio. Vida. Marítimos.**

## LA BANDERA BLANCA

ALTAR — TRONO — FUEROS

Periódico Tradicionalista de Avisos y Noticias

Redacción y Administración: Herrería Vieja, 5

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

—o—o—

En Gerona al mes. . . . . 1 peseta

Id. trimestre. . . . . 2'50 id.

Fuera id. . . . . 3 id.

Anuncios y Remitidos á precios convencionales

INSERTENSE Ó NO, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica los jueves y domingos de cada semana.